DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 60/2020

Asunción, 17 de marzo de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1402/2018

"ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ALIMENTADORES SPN 01, SPN 02 Y SPN 04, EN LA ZONA URBANA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Contrato N° 7260/2018 - ID 348524

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 7º.- Funciones** del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/DSO/99/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, generado por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1402/2018 - Contrato Nº 7260/2018, suscrito con la firma SINGEL S.A., en fecha 23 de octubre de 2018, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1 es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Supervisión de Obras de Distribución) manifiesta que el pedido obedece a la necesidad de realizar modificaciones al Contrato Original de la Obra ante situaciones imprevistas surgidas durante la ejecución de los trabajos y que son requeridas para mayor confiabilidad técnica del sistema eléctrico, detalladas en el Dictamen Técnico que se adjunta.

La solicitud planteada trae consigo un aumento de **₲ 139.204.233** (guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos cuatro mil doscientos treinta y tres), IVA Incluido, que representa el 9,02% del monto original del contrato.

Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veintiún (21) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.

El monto y plazo ampliado no superan el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato originalmente pactado.

Se cuenta con la conformidad del representante legal del Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 60/2020

Asunción, 17 de marzo de 2020

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoria Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 47/2019, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 28 de noviembre de 2019, el cual menciona: *"Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO,* ***corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución*** *y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria* ***otorga su parecer favorable*** *para la emisión del presente Convenio Modificatorio Nº 1...".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 60/2020

Asunción, 17 de marzo de 2020

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1402/2018.
Descripción:	"ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ALIMENTADORES SPN 01, SPN 02 Y SPN 04, EN LA ZONA URBANA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"
Contrato N°:	7260/2018.
Contratista:	SINGEL S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	23/10/2018.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas.
Monto del Contrato:	₲ 1.543.294.070, IVA incluido.
Monto de la Ampliación:	₲ 139.204.233, IVA incluido.
Porcentaje del CM:	9,02% del monto total del Contrato.
Plazo de Ejecución de la Obra:	105 días calendario, a partir de la emisión de la Orden de Inicio.
Plazo de Ejecución del CM:	Veintiuno (21) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.
Porcentaje del CM (Plazo):	20%
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	Ninguno.
Porcentaje total del CM:	9,02 % del monto total del Contrato.
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoria N° 47/2019.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas originales adjuntas.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....

Lic. Carlos López Domínguez
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa